



**Res. CDCA-396/2015.**

Bahía Blanca, 26 de agosto de 2015

VISTO :

La aprobación del plan de estudios 2016 de la carrera de Contador Público según Res. CSU 415/2015, que consta en Expediente 2162/2015;

CONSIDERANDO:

La necesidad de reglamentar cuestiones particulares relacionadas con alumnos que cambian de plan de estudios;

La propuesta de la Comisión Curricular de Contador Público, de aprobar una tabla de equivalencias automática entre los planes de estudio 2010 y 2016;

Que en la reunión del 24 de agosto de 2015 el Consejo Departamental aprobó la propuesta de la Comisión Curricular; y

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) Otorgar equivalencia automática entre el módulo de nivelación "Análisis y Comprensión de Problemas" del Plan 2010 Versión 2 y el módulo de nivelación del "Nociones Básicas de Administración y Contabilidad" requerido en el Plan 2016.

Artículo 2º) Otorgar equivalencias automáticas de  *cursado*  entre las materias previstas en la Resolución CSU 415 /2015 punto III (plan 2010 v.2 a plan 2016) según se transcribe a continuación:

2010 versión 2- PLAN ANTERIOR			2016 PLAN NUEVO		
código	Materias	carga horaria	código	Materias	carga horaria
5736	Matemática I "A"	128	8116	Matemática I C	96
2150	Fundamentos de la economía	96	2360	Sistemas Económicos	96
2228	Macroeconomía C.P.	96			
4757	Introducción al estudio de las ciencias sociales	96	4757	Introducción al estudio de las ciencias sociales	96
5737	Matemática II "A"	128	8117	Matemática II C	96




1660	Introducción a la Administración	96	1660	Introducción a la Administración	96
9065	Introducción al Derecho C.A.	96	9065	Introducción al Derecho C.A.	96
2253	Microeconomía	96	2253	Microeconomía	96
1613	Contabilidad básica	96	1613	Contabilidad básica	96
1563	Derecho empresario	96	9074	Derecho empresario C	96
5615	Estadística "C"	96	8105	Estadística CA	96
1835	Prueba de suficiencia en sistemas de información		1711	Laboratorio de Tecnología de la Información en las organizaciones	32
1576	Contabilidad I C.P.	96	1576	Contabilidad I C.P.	96
5713	Matemática Financiera	96	5713	Matemática Financiera	96
1650	Instituciones del Derecho Público	96	9073	Fundamentos del Derecho Público	64
1558	Análisis de sistemas administrativos	64	1558	Análisis de sistemas administrativos	96
1670	Actuación Profesional, Laboral y previsional	96	1670	Actuación Profesional, Laboral y previsional	96
2128	Finanzas Públicas C.P.	96	2128	Finanzas Públicas C.P.	96
1502	Actuación profesional Judicial	96	1502	Actuación Profesional Judicial	96
1530	Contabilidad de Costos	128	1530	Contabilidad de Costos	128
1568	Actuación Profesional Societaria	96	1568	Actuación profesional Societaria	64
1527	Cooperativas, Mutuales y otros entes de la economía social	64	1527	Cooperativas, Mutuales y otros entes de la economía social	64



1911	Teoría y Técnica Tributaria I	128	1911	Teoría y Técnica Tributaria I	128
1511	Administración Financiera I	96	1511	Administración Financiera I	96
1532	Contabilidad Pública	96	1532	Contabilidad Pública	96
1912	Teoría y Técnica Tributaria II	128	1912	Teoría y Técnica Tributaria II	128
1812	Práctica Profesional Integradora	96	1812	Práctica Profesional Integradora	96
4928	Prueba de suficiencia en idioma extranjero: inglés		4928	Prueba de suficiencia en idioma extranjero: inglés	
1813	Práctica Profesional Supervisada	100	1813	Práctica Profesional Supervisada	100

Artículo 3º) Durante los dos primeros años de vigencia del nuevo plan, se permitirá la reincorporación al Plan 2010 v.2 a aquellos alumnos que les faltare aprobar y/o cursar un máximo de 5 (cinco) materias, sin incluir la Práctica Profesional Supervisada, para completar su carrera previo trámite de reincorporación en la Dirección General de Alumnos y Estudio según Res CDCA 501/09 del 5/10/2009.

Artículo 4º) REGISTRESE, publíquese y agréguese al Expediente 2162/2015 a sus efectos. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio. Cumplido vuelva a Ciencias de la Administración.



Cr. Carlos Alberto FERREIRA  
Secretario Académico  
Depto. Ciencias de la Administración



Mg. (Cra) REGINA DURAN  
Directora Decana  
Dpto. Ciencias de la Administración